



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le encomendara al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones inherentes a las actividades protocolares del mes de Diciembre ante la asunción de nuevas autoridades provinciales y nacionales.

Que en virtud de ello se ha considerado oportuna su presencia, autorizando por ello la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 02 al 04 de Diciembre del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a las actividades protocolares del mes de Diciembre ante la asunción de nuevas autoridades provinciales y nacionales y por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 432 / 03